



**Aviso de Privacidad Integral**  
**Subdirección de Servicios de Salud de Petróleos Mexicanos**

**I. RESPONSABLE**

Petróleos Mexicanos, a través de la Subdirección de Servicios de Salud de Petróleos Mexicanos, realiza el Tratamiento de sus Datos Personales, con domicilio en Av. Marina Nacional No. 350, edificio José Colomo Piso 6, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11311. es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

**II. DATOS RECABADOS**

Para el cumplimiento de las Finalidades señaladas en el punto III, del presente Aviso de Privacidad, la Subdirección tratará los siguientes Datos Personales:

- Nombre
- Apellidos
- Domicilio
- Correo electrónico
- Clave Única del Registro de Población (CURP)
- Fecha de nacimiento
- Lugar de nacimiento
- Edad
- Nacionalidad
- Estado civil
- Sexo
- Número de ficha, de credencial o ID empleado
- Número de teléfono fijo y celular
- Número de acta de defunción
- Número de cédula Profesional
- Clave de Elector
- ocupación / profesión
- Nivel educativo
- Firma / Rúbrica
- Fotografía
- Antecedentes laborales
- Datos personales contenidos en documento para acreditar la personalidad
- Código Postal

Así como los señalados a continuación, los cuales se considerarán datos personales sensibles, que requieren de especial protección.

- Estado de salud físico
- Estado de salud psicológico
- Enfermedades y padecimientos
- Discapacidades
- Información genética
- Creencias religiosas, filosóficas o morales
- Pueblo y lengua indígena
- Datos sindicales
- Información migratoria
- Huella digital
- Estado de interdicción o incapacidad legal
- Datos sobre procedimientos judiciales o seguidos en forma de juicio
- Tipo de sangre
- Causa de muerte
- Origen étnico
- Características físicas
- Preferencias y Vida sexual

**III. FINALIDADES**

Los Datos Personales de los **trabajadores, jubilados y derechohabientes de Pemex, sus Empresas Productivas Subsidiarias, así como, en su caso, Empresas Filiales y terceros**, serán tratados para las siguientes finalidades:

- ✓ Brindar atención médica.
- ✓ Recepción del paciente.
- ✓ Consulta externa.
- ✓ Atención de Urgencias.
- ✓ Hospitalizaciones.
- ✓ Integración de Expediente Clínico
- ✓ Emitir un diagnóstico médico
- ✓ Realizar estudios de laboratorio Clínico y de Gabinete.
- ✓ Banco de Sangre.
- ✓ Estudio de Patologías.
- ✓ Especialidades médicas.
- ✓ Llevar a cabo el tratamiento y seguimiento del diagnóstico médico.
- ✓ Realizar intervenciones quirúrgicas.





- ✓ Realizar diálisis, hemodiálisis y quimioterapias.
- ✓ Realizar terapias psicológicas, de rehabilitación e inhaloterapias.
- ✓ Cuidados de enfermería preventivos y farmacológicos.
- ✓ Emitir incapacidades
- ✓ Establecer y coordinar Comités Hospitalarios.
- ✓ Llevar a cabo la gestión Operativa para brindar atención médica.
- ✓ Llevar a cabo consolidación de Evidencias.
- ✓ Realizar identificación de Riesgos.
- ✓ Generar indicadores.
- ✓ Atención de solicitudes de información.
- ✓ Atención de quejas relacionadas con el proceso de atención médica.

#### IV. FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Subdirección trata los datos personales antes señalados con fundamento en: la Ley General de Salud, Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 52 del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos; Reglamento de Prestación de Servicios de Salud y la norma oficial mexicana NOM-004-SSA3-2012, del Expediente Clínico; 2 fracciones IV y V, 3 fracciones II y XXXIII, 16, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

#### V. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

#### VI. ENCARGADOS

La Subdirección de Servicios de Salud, con el propósito de otorgar servicios de salud a los derechohabientes; cuyo domicilio se encuentra a distancias mayores de 2 horas del centro de trabajo más cercano a su domicilio, cuenta con Encargados de realizar el tratamiento de datos personales con las finalidades previamente señaladas

Dichos Encargados son coordinados por personal de Petróleos Mexicanos en CINCO regiones que incluyen las siguientes Supervisiones Médicas Sectoriales:

Coordinación	Supervisiones Médicas Sectoriales
Monterrey	San Luis Potosí
	Chihuahua
	Ciudad Victoria
	Saltillo
Ciudad de México	Querétaro
	Cuernavaca
Veracruz	Mérida
	Jalapa
	Tierra Blanca
	Tuxtla Gutiérrez
Guadalajara	Aguascalientes
	Gómez Palacio
	Lázaro Cárdenas
Hermosillo	Guaymas
	Hermosillo
	Rosarito
	Topolobampo

#### VII. MECANISMOS PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (ARCO).

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.





Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva en:

- De manera presencial ante la **Unidad de Transparencia**, ubicada en Torre Titano, Calle Laguna de Mayrán No. 410, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 14:00 horas
- Por correo electrónico a la siguiente dirección [unidaddetransparencia@pemex.com](mailto:unidaddetransparencia@pemex.com)
- A través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Para conocer el procedimiento y requisitos para el ejercicio de los derechos ARCO, usted podrá llamar al siguiente número telefónico **5260 5319** o **01800-56-etica (384-22)**; bien ponerse en contacto con la Unidad de transparencia, que dará trámite a las solicitudes para el ejercicio de estos derechos, y atenderá cualquier duda que pudiera tener respecto al tratamiento de su información.

Si desea limitar el uso o divulgación, o cancelar u oponerse al Tratamiento de sus Datos para las finalidades que no son esenciales para el cumplimiento de la relación jurídica que une al Titular con la Subdirección, envíenos su solicitud correo electrónico a [unidaddetransparencia@pemex.com](mailto:unidaddetransparencia@pemex.com)

### VIII. ACTUALIZACIÓN DEL AVISO

Nuestra Subdirección se reserva el derecho de modificar o complementar este Aviso de Privacidad Integral en cualquier momento. En caso de existir alguna modificación al presente Aviso, ésta se hará de su conocimiento en el sitio de internet de la Subdirección <https://www.pemex.com/servicios/salud/Paginas/Home.aspx> y/o de manera presencial en las Unidades Médicas.

El presente Aviso de Privacidad Integral se encuentra a disposición para consulta en el sitio <https://www.pemex.com/servicios/salud/Paginas/Home.aspx>.

**Fecha de última actualización: enero 2022**

